



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.100.5

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL SERGIO POBLETE
VILLEGAS, DOCENTE EN EL LICEO
HÉROES DE LA CONCEPCIÓN".

LAJA, 03 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.886 de fecha 19.03.15 que designa en calidad de docente a contrata al Sr. Sergio Alexis Poblete Villegas, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con el profesional de la educación que se indica, perteneciente al Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", a contar del 01 de marzo de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Sergio Alexis Poblete Villegas
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


* SECRETARIO MUNICIPAL *
LAJA
* Y DE ALCALDIA *
Solvedo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE MUNICIPAL
LAJA
JOSE PINTO ALBORNOZ
LAJALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM! /